



**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO  
OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN  
POSTERIOR**

EXPDTE.:	SUMINISTRO DE DETERGENTE DESENGRASANTE CLORADO ALCALINO PARA LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA DE LA SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	2024/AB-SU-0141

**VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN  
POSTERIOR (0 A 100 PUNTOS)**

Una vez calificada la documentación administrativa presentada por los licitadores admitidos en el **Sobre Electrónico Único**, se procede a su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación objetivos y rango de puntuación señalados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La valoración motivada de la documentación valorable automáticamente de cada una de las proposiciones en las que no concurren motivos de exclusión, así como la puntuación asignada en cada uno de los criterios de adjudicación, se recoge en **ANEXO I** al presente informe. La puntuación total otorgada a cada una de las proposiciones, tras la valoración de todos los criterios de evaluación posterior es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS PROVISIONALES
1	TESIS GALICIA, S.L.	B36237477	100,00
2	GARECOSAN VOLTREGÀ, S.L.	B62508387	46,62

**OFERTA  
ANORMALMENTE  
BAJA**

En **ANEXO II** al presente informe se incluye el **resultado de la verificación del cumplimiento de la ficha técnica y de las pruebas realizadas con las muestras recibidas**, de acuerdo con el contenido del informe técnico elaborado por el Área promotora del presente procedimiento

En **ANEXO III** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta de requerimiento de información** para la **aclaración de la oferta** presentada y/o **corrección de manifiestos errores materiales** en la redacción de la misma. Asimismo, se incluye, si procede, **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se haya apreciado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurren en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

En **ANEXO IV** al presente informe se incluye, si procede, la relación de licitadores cuyas proposiciones incluyen **valores anormales o desproporcionados** en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento, sustanciándose el correspondiente trámite de audiencia para que justifiquen su oferta y precisen las condiciones de la misma.

En **ANEXO V** al presente informe se incluye, propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente, de conformidad con la valoración de ofertas realizadas en el presente informe.

Lo que se informa a la Unidad Técnica para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado  
Jefa del Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA



Código de verificación : 2b3b670f88c1eb5c